



COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE INFORMATICO

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 003-2006-CEPINF-GG-PJ
BASES

Entidad Convocante : PODER JUDICIAL

Base Legal : D.S. Nº 083-2004-PCM. T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
D.S. Nº 084-2004-PCM. Reglamento del Texto Unico Ordenado (T.U.O.)
Ley Nº 28427 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2006
Acuerdo Nº 017/010 - CONSUCODE

Objeto del Proceso : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO

Sistema Adquisición Precios Unitarios

Valor Referencial S/ : 44,850.00 Nuevos Soles incluido IGV (Cuarenticuatro mil ochocientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)

110% del V.R. : **S/. 49,335.00** Ns.Ss. Incluido I.G.V. (Cuarentinueve mil trescientos treinta y cinco con 00/100)

70% del V.R. : **S/. 31,395.00** Nn.Ss. Incluido I.G.V. (Treinta y un mil trescientos noventa y cinco con 00/100)

La Propuesta Económica será formulada máximo con dos decimales.

Fte. Financiamiento : Recursos Ordinarios

ANEXO A: ESPECIFICACIONES TECNICAS

Tipo de Chasis	Torre o desktop (certificado para operar como torre). Los equipos del tipo torre no necesitan certificación del fabricante de operar como desktop
Procesador	
- Tipo	Intel Pentium IV ó superior
- Velocidad	3.0 Ghz mínima
- Velocidad del Bus	800 Mhz con HyperThreading
- Cache L2 Instalado	2 MB
Arquitectura del Bus	PCI
Memoria RAM	
- Velocidad	533 Mhz
- Capacidad instalada	512 MB DDR
- Crecimiento	4.0 GB mínimo
Disco Duro	
- Controladora	SATA 100 ó superior
- Capacidad instalada	100 GB Mínimo
- Velocidad	7,200 RPM
Puerto de Red	
- Velocidad	10/100/1000 Mbps
Puerto de video	
- Capacidad de video	64 MB disponibles
- Interfaz del bus de video	PCI Express
Monitor	TFT 15" o superior, de la misma marca del CPU
Puertos	
- Serial	1
- Paralelo	1
- USB 2.0	4 libres y disponibles
- Mouse	1
- Teclado	1
Bahía de expansión	1 de 5 ¼"
Ranuras de expansión en la Placa Principal	2
Otros dispositivos	
- Disquetera	1.44 Mb 3 ½"
- Teclado	102 Teclas en español PS2 (o USB 2.0, sin sacrificar los puertos solicitados como libres)
- Mouse	2 Botones Óptico PS2 (o USB 2.0, sin sacrificar los puertos solicitados como libres)
	El teclado y el mouse deben ser de la misma marca del CPU
Accesorios	
- Estabilizador de Corriente	Incluir, debe soportar configuración máxima del equipo
- Estado Sólido	
- Fundas de protección	Incluir
- Mouse pad	Incluir
- Supresor de picos	Incluir

Software preinstalado	<i>Windows XP Profesional OEM</i>
Otras Especificaciones:	
Certificaciones	<i>ISO 9001, Adicionalmente se deberá presentar un certificado otorgado por Microsoft, indicando que el equipo es 100% compatible con el Sistema Operativo Windows XP</i>
	<i>Asimismo, el equipo debe permitir la toma de inventario remoto, tipo DMI.</i>
	<i>FCC CE ISO 14000 Carta del fabricante donde declare cumplimiento de estas certificaciones</i>
Garantía	<i>Integral, 3 años ON SITE</i>
	<i>Adicionalmente se debe incluir una carta del fabricante en donde se comprometa a cumplir con el período de garantía, bajo las mismas condiciones, en caso de ausencia del proveedor.</i>
Soporte	<i>3 años on site (incluir mano de obra, repuestos y servicio técnico, modalidad 6 días a la semana x 11 horas al día)</i>
Condiciones de entrega	<i>Plazo máximo de entrega en la ciudad de Lima de 30 días de acuerdo a la distribución planteada partir del día siguiente la firma del contrato.</i>

Servicios Conexos

- *Incluir 2 mantenimientos preventivos al año, mientras dure el periodo de garantía, los cuales serán realizados en las ciudades donde serán entregados los equipos*
- *El Proveedor deberá instalar el software proporcionado por el por el Poder Judicial en cada uno de los equipos.*

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°003-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

ANEXO N° 01

FACTORES DE EVALUACION

Puntaje Evaluación Técnica: 100 PUNTOS

Puntaje Evaluación Económica: 100 PUNTOS

Coeficiente de ponderación Técnico : C1 = 0.70

Coeficiente de ponderación Económico : C2 = 0.30

Factores de evaluación Técnica:

- EXPERIENCIA EN EL MERCADO (60 PUNTOS)
Será sustentado con copia simple de diez (10) comprobantes de pago cancelados, correspondientes a ventas similares al objeto de la presente convocatoria, los que sumados darán un monto que será comparado con el valor referencial de acuerdo a la siguiente tabla:
 - MAS DE 100% DEL V.R. = 60 PUNTOS
 - MENOR A 100% Y HASTA 75% DEL V.R. = 50 PUNTOS
 - MENOR A 75% Y HASTA 50% DEL V.R. = 40 PUNTOS
 - MENOR A 50% DEL V.R. = 30 PUNTOS

- GARANTIA (20 PUNTOS)
 - MAYOR PERIODO DE GARANTIA = 20 PUNTOS
 - OTROS PERIODOS = 15 PUNTOS

- TIEMPO DE ENTREGA (20 PUNTOS)
 - MENOR TIEMPO DE ENTREGA = 20 PUNTOS
 - OTRO PLAZO = 10 PUNTOS

Puntaje mínimo de la propuesta Técnica : 30 PUNTOS
para Acceder a la Propuesta Económica

ANEXO N° 02

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 003-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

**DECLARACIÓN JURADA DE PACTO DE INTEGRIDAD O
COMPROMISO DE NO SOBORNO**

Lima,

Señores

Comité Especial Permanente Informático

PODER JUDICIAL

Presente.-

El suscrito, representante legal de la empresa, con R.U.C., identificado con DNI N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- a) Reconocer la Importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación y adquisición señalados en el Artículo 3º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- b) Confirmar que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirectamente, o a través de terceros, ningún pago, dádiva, donación, beneficio o cualquier otra ventaja a funcionario público alguno o a sus familiares, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente proceso de selección.
- c) No haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas a la libre competencia.
- d) No haber aceptado o aceptar la extorsión por parte de los funcionarios de la Entidad convocante.
- e) Denunciar cualquier irregularidad o propuesta de extorsión de parte de cualquier servidor y/o funcionario de la Entidad convocante.

Atentamente,

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO N° 03

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°003-2006-CEPINF-GG-PJ - 1RA CONV

DECLARACION JURADA DE NO TENER SANCION VIGENTE

Lima,

Señores
Comité Especial Permanente Informático
PODER JUDICIAL
Presente.-

Referencia : Adjudicación De Menor Cuantía N° 001-2006-CEPINF-GG-PJ – 1ra Convocatoria

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM, el que suscribe el Sr.(a), identificado con documento de identidad, Representante Legal de la empresa RUC N° con domicilio legal en

DECLARO BAJO JURAMENTO RESPECTO A MI REPRESENTADA:

- a) Que no se encuentra inhabilitada ni tiene sanción vigente decretada por CONSUCODE al momento de la presentación de propuestas del presente proceso de selección.
- b) Que no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado; conforme al Artículo 9° de la Ley.
- c) Que conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección;
- d) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso.
- e) Que se compromete a mantener su oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro; y
- f) Que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.

Atentamente,

**FIRMA Y SELLO DEL
REPRESENTANTE LEGAL**